

Declarado en orden expedida por el Ex.<sup>mo</sup>  
 Sr. Marques de Villafraanca y los Veler. Presidentes de la Su-  
 prema Junta de Gobierno de esta Prov. en 5 del corr. mes  
 correspondiente a esta Ciudad en virtud de sus privilegios  
 y regalías la formacion de Milicias honoradas, nom-  
 bram.<sup>to</sup> de Jefes y demas, y deviendo practicar lo segun  
 lo prevenido en el Reglam.<sup>to</sup> de la Suprema Central del  
 Reyno, ha acordado se oficie a S. V. a fin de que se dir-  
 ja a S. V. mandar se le pase el citado Reglam.<sup>to</sup> y todo lo  
 obrado en el asunto, a efecto de tomar el debido cono-  
 cim.<sup>to</sup> y proceder a su ejecucion con arreglo a lo que  
 en el se ordena = Dicho que a S. V. en Loria  
 11 de Enero de 1809 = Manuel Fran. Valcarlos =  
 Agustin Manzanera = Lucas Morales y Palen =  
 Por acuerdo de esta M. N. y M. d. Ciudad de  
 Loria: Dn Silberio Genr Mendiviña = S. Gen.  
~~General de Guerra, Comand. de las Armas de esta~~  
 Ciudad Corregidor de esta Ciudad

Es copia =

